JUSTIFICACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8163449 FIRMADO EL 06 DE AGOSTO DE 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

PROCESO DE CONTRATACIÓN : SASI002 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DEL CONFORT TÉRMICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES UBICADOS EN LOS INMUEBLES PROPIOS DE LA RAMA JUDICIAL.

LOCALIZACIÓN: EL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN LAS SEDES PROPIAS UBICADAS EN: VILLAVICENCIO (META), ACACÍAS (META), GRANADA (META), PUERTO RICO (META), EL CASTILLO (META), CABUYARO (META), PUERTO LLERAS (META), SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE), MITÚ (VAUPÉS), INÍRIDA (GUAINÍA), LA PRIMAVERA (VICHADA).

FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS: 12 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AIRES 2025
R.L. JORGE ELIECER GARCIA REYES
NIT. 901.974.502-3

SUPERVISOR: WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Ing. MONICA TATIANA GOMEZ RAMOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 700.000.000,00
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 700.000.000,00
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-12-31
FECHA DE PRORROGA 1	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION – PRORROGA	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	51,81%

El Representante Legal de UNION TEMPORAL AIRES 2025, Jorge Eliecer García Reyes en calidad

de CONTRATISTA, el Dr. WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO en calidad de supervisor y MONICA TATIANA GOMEZ RAMOS en calidad de Apoyo a la Supervisión, dejan constancia de la justificación de Prórroga del contrato.

El Contratista expresa que las razones de la creación de la prórroga son:

En el marco de la presente vigencia, tras la recepción del Palacio de Puerto Carreño por parte de la Dirección Seccional, se evidenció la ausencia de equipos de aire acondicionado en áreas estratégicas de la infraestructura. Esta situación afecta tanto la operatividad de los sistemas eléctricos y energéticos como las condiciones de salubridad en espacios de atención comunitaria.

El Palacio de Puerto Carreño se encuentra localizado en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, zona caracterizada por altas temperaturas promedio durante todo el año, lo que hace indispensable la climatización de espacios críticos para garantizar seguridad, eficiencia y bienestar.

Dada la importancia operativa y de salubridad de estos espacios, se presenta la siguiente justificación técnica para su instalación.

1. **Cuarto Eléctrico**

Este espacio alberga equipos de distribución y control eléctrico que generan calor constante durante su funcionamiento. La falta de climatización puede provocar sobrecalentamiento, fallas en los sistemas de protección y reducción de la vida útil de los dispositivos. La instalación de aire acondicionado es necesaria para garantizar la seguridad eléctrica, la continuidad del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la normativa vigente.

2. **Cuarto de Baterías del Sistema Fotovoltaico**

En este ambiente se encuentran 32 baterías de respaldo de los paneles solares. Las baterías requieren temperaturas controladas para mantener su eficiencia y prolongar su durabilidad. La exposición a altas temperaturas acelera su degradación, disminuye la capacidad de almacenamiento y puede generar riesgos de fuga térmica. La climatización asegura un funcionamiento óptimo del sistema solar, reduce costos de mantenimiento y evita reemplazos prematuros.

3. **Sala Amiga**

Este espacio está destinado a la atención de madres lactantes y sus hijos, población altamente sensible a las condiciones ambientales. Las altas temperaturas del municipio generan un ambiente inadecuado para la prestación de servicios sociales y comunitarios, afectando directamente la salud, el confort y la dignidad de los beneficiarios. La instalación de aire acondicionado en esta zona es indispensable para cumplir con estándares mínimos de bienestar y salud ocupacional, garantizando un entorno seguro y apropiado para la lactancia y el cuidado infantil.

La instalación de equipos de aire acondicionado en las áreas mencionadas constituye una necesidad técnica prioritaria para:

- ✓ Proteger la infraestructura eléctrica y energética.
- ✓ Garantizar la operatividad y durabilidad de los sistemas instalados.
- ✓ Cumplir con normas técnicas y de salubridad aplicables.
- ✓ Asegurar condiciones adecuadas para la atención ciudadana.

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se identificaron las siguientes opciones de equipos de aire acondicionado, con valores unitarios y capacidades:

ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	Valor Unitario Puerto Carreño (Vichada)
1	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, Capacidad de enfriamiento nominal 12.000 BTU/Hr, Tipo Inverter, Capacidad de enfriamiento variable 2.400-12.000-13.800 BTU/Hr, Potencia de entrada 1.080 vatios, Corriente de operación 4.8 amperios, EER(Btu/h/w) 11.11, Suministro de potencia 1/220/60, Nivel de ruido máximo 38 Db, Gas Refrigerante R-410ª, Sistema de filtración de aire con IONIZADOR, Protección de voltaje incorporado, Sistema de diagnóstico inteligente, Display de ahorro de energía, Compresor con Garantía de Diez (10) Años. Incluye Montaje mecánico, eléctrico Pruebas de presurización con nitrógeno, procedimiento de vacío empleando vacuómetro digital, Arranque, pruebas de operación, trabajos de mampostería y soporte metálico para instalación de unidad condensadora Incluya KIT de Instalación en tuberia de cobre con aislamiento termico tipo Rubatex y/o hasta 20 metros de longitud, cable de alimentación N°. 3 X 12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud y cable para el retorno N° 3 x12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud.	UNIDAD	1	**$ 6.309.311,00**
2	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, Capacidad de enfriamiento nominal 18.000 BTU/Hr, Tecnología Inverter, Capacidad de enfriamiento variable 3,685-18.000-18,300 BTU/Hr, Potencia de entrada 1.620 vatios, Corriente de operación 7 amperios, EER(Btu/h/w) 11.11, Suministro de potencia 1/220/60, Nivel de ruido máximo 42 Db, Gas Refrigerante R-410ª, Sistema de filtración de aire con IONIZADOR, Protección de voltaje incorporado, Sistema de diagnóstico inteligente, Display de ahorro de energía, Compresor con Garantía de Diez (10) Años, RETIQ C y debe ser Inverter. Incluye Montaje mecánico, eléctrico Pruebas de presurización con nitrógeno, procedimiento de vacío empleando vacuómetro digital, Arranque, pruebas de operación y trabajos de mampostería. Incluya KIT de Instalación en tuberia de cobre con aislamiento termico tipo Rubatex y/o hasta 20 metros de longitud, cable de alimentación N°. 3 X 12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud y cable para el retorno N° 3 x12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud.	UNIDAD	1	**$ 6.627.154,00**
3	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo Mini Split, Capacidad de enfriamiento nominal 24.000 BTU/Hr, Tecnología Inverter, Capacidad de enfriamiento variable 3.500-22.000-24.500 BTU/Hr, Potencia de entrada 1.980 vatios, Corriente de operación 8.2 amperios, EER(Btu/h/w) 11.11, Suministro de potencia 1/220/60, Nivel de ruido máximo 45 Db, Gas Refrigerante R-410ª, Sistema de filtración de aire con IONIZADOR, Protección de voltaje incorporado, Sistema de diagnóstico inteligente, Display de ahorro de energía, Compresor con Garantía de Diez (10) Años, RETIQ C y debe ser Inverter. Incluye Montaje mecánico, eléctrico Pruebas de presurización con nitrógeno, procedimiento de vacío empleando vacuómetro digital, Arranque, pruebas de operación y trabajos de mampostería y soporte metálico para instalación de unidad condensadora. Incluya KIT de Instalación en tuberia de cobre con aislamiento termico tipo Rubatex y/o hasta 20 metros de longitud, cable de alimentación N°. 3 X 12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud y cable para el retorno N° 3 x12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud.	UNIDAD	1	**$ 7.856.281,00**
4	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo suspendido de techo, capacidad de enfriamiento nominal 40.000 BTU/Hr, tecnología Inverter, Capacidad de enfriamiento variable 10.800 - 34.100 - 39.400 BTU/Hr, Potencia de entrada 3.22 Kw, Corriente de operación 14.1 amperios, EER (Btu/h/w) mayor o igual a 3.26, suministro de potencia 1,220 - 240,50/60, Nivel de ruido máximo 59 dB(A), Gas Refrigerante R-410ª, sistema de diagnóstico inteligente, compresor Garantía de Diez (10) años, y debe ser Inverter. Incluye Montaje mecánico, eléctrico Pruebas de presurización con nitrógeno, procedimiento de vacío empleando vacuómetro digital, Arranque, pruebas de operación y trabajos de mampostería y soporte metálico para instalación de unidad de manejadora y condensadora. Incluya KIT de Instalación en tuberia de cobre con aislamiento termico tipo Rubatex y/o hasta 20 metros de longitud, cable de alimentación N°. 3 X 12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud y cable para el retorno N° 3 x12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud.	UNIDAD	1	**$ 12.474.437,00**

5	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo suspendido de techo, capacidad de enfriamiento nominal 60.000 BTU/Hr, tecnología Inverter, Capacidad de enfriamiento variable 13.800 - 58.000 - 51.000 BTU/Hr, Potencia de entrada 5.85 Kw, Corriente de operación 25.7 amperios, EER (Btu/h/w) mayor o igual a 3.26, suministro de potencia 1,220 - 240,50/60, Nivel de ruido máximo 59 dB(A), Gas Refrigerante R-410ª, sistema de diagnóstico inteligente, compresor Garantía de Diez (10) años, y debe ser Inverter. Incluye Montaje mecánico, eléctrico Pruebas de presurización con nitrógeno, procedimiento de vacío empleando vacuómetro digital, Arranque, pruebas de operación, trabajos de mampostería y soporte metálico para instalación de unidad de manejadora y condensadora. Incluya KIT de Instalación en tuberia de cobre con aislamiento termico tipo Rubatex y/o hasta 20 metros de longitud, cable de alimentación N°. 3 X 12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud y cable para el retorno N° 3 x12 encauchetado y/o hasta 20 metros de longitud.	UNIDAD	1	**$ 17.017.181,00**
6	Suministro e instalacion para el funcionamiento de Bomba de condensado tipo tanque 220V para aires acondicionado hasta de 24.000 BTU. Incluye soporte para la unidad. Incluye instalacion de Manguera transparente para drenaje para bomba condensadora tipo tanque o similar.	UNIDAD	1	**$ 529.489,00**

Adicionalmente, y teniendo en cuenta el alcance de las actividades adicionales requeridas, se hace necesario suscribir la Prórroga No. 1 del contrato, por un término de una (1) semana, con el fin de garantizar la correcta instalación, puesta en funcionamiento y verificación técnica de los equipos mencionados. En consecuencia, el plazo contractual se extendería hasta el 19 de diciembre de 2025. Esta ampliación resulta indispensable para asegurar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas y sin afectar la continuidad del servicio judicial en la sede de Puerto Carreño.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, esta supervisión considera conveniente la suscripción de la modificatoria No. 1 y prórroga No.1 al contrato referido, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio y atender de manera oportuna las necesidades de la entidad.

Así las cosas, el contratista se ve obligando a extender el cronograma para las siguientes fechas así:

Sede	**Días adicionales que el contratista necesita**	**N de días totales justificable para ampliar el cronograma de entrega de las diferentes sedes propias**
Sede Puerto Carreño	7 días para la instalación in situ y puesta en funcionamiento de los tres (3) equipos.	19 de diciembre de 2025

El supervisor indica que:

Una vez analizadas las causales expuestas por el contratista para su solicitud de prórroga al contrato de referencia, la presente supervisión AVALA y APRUEBA una prórroga al contrato No.CO1.PCCNTR.8163449 por un plazo de UNA (1) SEMANA, quedando como nueva fecha de terminación el 19 de diciembre de 2025.

La prórroga del Contrato es por una (1) semana es decir hasta el día 19 de diciembre de 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 10 días, del mes de diciembre de 2025 por los que en ella intervinieron.



JORGE ELIECER GARCIA REYES
Representante Legal
UNION TEMPORAL AIRES 2025
Contratista



WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador Área Administrativa
Supervisor



MONICA TATIANA GOMEZ RAMOS
Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión